



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 30 de abril de 2024



Integrantes de la LXV Legislatura, aprobaron diversas iniciativas a favor de la niñez hidalguense

- **Diputadas y Diputados trabajan a favor de niñas, niños y adolescentes, en la erradicación del trabajo infantil.**

En la sesión ordinaria 207 del Poder Legislativo, la diputada Erika Rodríguez Hernández, expuso la iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes para el Estado de Hidalgo y la Ley orgánica municipal para el Estado de Hidalgo.

La legisladora, explicó que dicha propuesta normativa, busca implementar acciones que refuercen los sistemas de protección de niñas, niños y adolescentes para tener entornos seguros y saludables, especialmente en la erradicación del trabajo infantil que priva a la niñez de todos sus derechos, exponiéndolos a los abusos y violencias, reforzando ciclos de pobreza que profundiza la inequidad social.

El integrante del Grupo Legislativo de Morena, diputado José Antonio Hernández Vera presentó, la iniciativa que reforma la Ley de cultura y derechos culturales del Estado de Hidalgo en materia de audiencias y acceso universal a la cultura en las diversas lenguas nacionales reconocidas, que tiene como propósito armonizar la Ley de Cultura y Derechos Culturales encaminadas a desarrollar acciones que favorezcan el acceso a la cultura universal en las diversas lenguas nacionales, reconociendo la diversidad de estas en la entidad, así como la promoción de audiencias y programas de educación e investigación artística y cultural.

Con el objetivo de que las niñas, niños y adolescentes tengan derecho a recibir por parte de los proveedores toda la información clara, comprensible y pertinente para poder adquirir algún producto o servicio y tengan derecho a tomar decisiones fuera de cualquier media de acoso, coacción, influencia indebida o información engañosa, el legislador Alejandro Enciso Arellano dio a conocer, la iniciativa que reforma la Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes para el Estado de Hidalgo.

Ante el pleno del Congreso del Estado, la diputada Lisset Marcelino Tovar, expuso la iniciativa que adiciona la fracción VIII al artículo 14 y se adiciona la fracción VI al artículo 32, ambos de la Ley Salvaguarda y Fomento Artesanal para el Estado de Hidalgo, que tiene como fin establecer el diseño e implemento de programas de apoyo para mujeres artesanas.

La propuesta normativa busca la preservación, protección, desarrollo y el fomento de la actividad artesanal en todas sus modalidades, teniendo en cuenta la representatividad, tradición e identidad, generando con ello conciencia en la población sobre su importancia cultural, social y económica.



En otro punto, el legislador Fortunato González Islas dio lectura a la iniciativa que adiciona el artículo 82 Bis de la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo, propone que el Estado garantizará la contratación de un seguro especial contra accidentes para los estudiantes de escuelas públicas de los niveles básico y medio superior dependientes del gobierno del estado, el seguro deberá cubrir con los gastos médicos para los educandos que sufran un accidente dentro de los centros escolares e indemnización por muerte accidental en el plantel educativo.

Se presentó por el diputado Julio Valera Piedras la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes para el Estado de Hidalgo, que busca incorporar, asegurar y fomentar el derecho a la lectura de niñas, niños y adolescentes en la sociedad hidalguense, promover la formación de intérpretes y traductores de lenguas indígenas; y gestionar la donación de libros para que sean ocupados principalmente por los infantes, adolescentes, así como demás usuarios en las bibliotecas públicas, estaciones y terminales del transporte masivo, hospitales, en bienes inmuebles ocupados por dependencias públicas estatales y municipales.

La integrante del Grupo Plural Independiente, diputada Citlali Jaramillo Ramírez, destacó la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes para el Estado de Hidalgo, que tiene como objeto Velar por el interés superior de la niñas, niños y adolescentes mediante la adición de los principios de mínima intervención de juicios y el de no revictimización, buscando con ello proteger sus derechos humanos en los procesos jurisdiccionales en los que tengan participación.

Se presentaron diversas modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo y su reglamento, en materia de continuidad de los periodos de sesiones, a fin de obtener un mejor desempeño y desarrollo por parte de la Directiva en los periodos ordinarios de sesiones.

También se trató la iniciativa que adiciona la fracción K) Bis de la fracción I del artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, como propósito de reconocer la obligación de los municipios de establecer y regular de acuerdo a su capacidad presupuestal, centros de control animal y zoonosis de lo indispensable para garantizar los derechos de los animales.

La diputada María del Carmén Lozano Moreno dio a conocer la iniciativa para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, en materia de prevención de sequías, para Implementar un sistema de alerta temprana para detectar sequías en la región, acompañado de análisis exhaustivos sobre su impacto y los riesgos asociados.

Con el fin de añadir un capítulo "De la igualdad educativa entre mujeres y hombres" para incluir esta figura dentro de la Ley para la igualdad entre mujeres y hombres de nuestro estado, con la finalidad de erradicar la desigualdad que aún existe en el ámbito educativo, logrando así, garantizar la educación para todas y todos dentro del estado de Hidalgo, fue expuesta la iniciativa que adiciona el capítulo octavo al título III de la Ley para la igualdad entre Mujeres y hombres del Estado de Hidalgo.



Durante la votación de los dictámenes, las diputadas y diputados aprobaron las modificaciones a la Ley de Ingresos vigente para el ejercicio fiscal 2024 del municipio de Zapotlán de Juárez y Mineral de la Reforma, Hidalgo.

Integrantes de la LXV Legislatura, aprobaron el dictamen que reforma el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo.

De acuerdo al Dictamen señalado, la diputada local Elvia Sierra Vite, resaltó que busca que la autoridad municipal podrá expedir licencias o autorizaciones de urbanización, licencias de régimen de propiedad en condominio, fraccionamiento, subdivisión, construcción, reconstrucción, ampliación o cualquier otra acción urbana considerada en su ámbito competencial, a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del programa de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, de contar con la constancia de viabilidad.

Asimismo, se aprobó el dictamen por unanimidad que aprueba la modificación a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024 del municipio de Zempoala, Hidalgo. El municipio realizó una serie de acciones, para el cumplimiento de los requisitos y poder autorizar y expedir, las licencias de uso de suelo.

Al abordarse los Acuerdos Económicos, el diputado Rodrigo Castillo realizó el exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, así como al Honorable Congreso de la Unión para que en el marco de la presentación del próximo Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2025 se contemplen los recursos suficientes para que la Comisión Nacional Forestal esté en condiciones de responder mediante la previsión, prevención y preparación a riesgos de incendios forestales, para la capacitación en combate de incendios forestales y para la adecuada, expedita y oportuna actuación frente a emergencias relacionadas con incendios forestales.

Las y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado realizaron un exhorto a los 84 municipios del estado, para que, dentro de sus facultades y obligaciones, en su presupuesto de egresos del ejercicio 2025, etiqueten y destinen recursos para la reforestación en zonas forestales y en zonas urbanas.

Durante los Asuntos Generales, el diputado Luis Ángel Tenorio Cruz, realizó el exhorto para que el Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, para la creación de un observatorio electoral ciudadano para la participación política de la población LGBTTTIQ+.

El diputado Timoteo López Pérez expuso en la Tribuna del Estado de Hidalgo, un posicionamiento en el marco del día del trabajo, para reconocer a las trabajadoras y trabajadores de la entidad por las diversas actividades que realizan cada día.

Por su parte la representante popular Marcía Torres González, dio cuenta del posicionamiento con el tema de la proliferación del mosquito *Aedes Aegypti*, responsable de transmitir las enfermedades de Dengue, Chikungunya, Zika, para que las autoridades municipales se coordinen con la secretaria de Salud del Estado, para realizar acciones de prevención, campañas de saneamiento y se realicen las brigadas de fumigación para su combate del insecto transmisor.



En el último tema del orden del día, la diputada Lisset Marcelino Tovar presentó un posicionamiento con el tema; “Corrupción en el Poder Judicial”,

Fueron elegidos los integrantes de la directiva que presidirá los trabajos del mes de mayo, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio constitucional, quedando así: presidenta, María del Carmen Lozano Moreno; vicepresidenta, Erika Rodríguez Hernández; secretaria propietaria, Citlali Jaramillo Ramírez, secretaria propietaria; María Fernanda Orozco, suplencia general; Aarón Charrez Paloma, Jorge Daniel Tapia García.

Al agotarse el orden del día, el presidente de la mesa directiva del mes de abril Timoteo López Pérez, citó a las diputadas y diputados a sesión ordinaria para el 9 de mayo del año en curso a las 11 horas.

